

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre reclamación de cantidad.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, se ha dictado resolución que abajo se cita, en procedimiento sobre reclamación de cantidad de doña Rafaela Ríos Domínguez, paga extra 2013-2014.

R E S U E L V E

Desestimar la reclamación de cantidad efectuada por doña Rafaela Ríos Domínguez, con DNI 25589559-N, por cuanto a la vista de todo lo expuesto anteriormente las pagas adicionales correspondientes a los años 2013 y 2014 fueron abonadas conforme y en cumplimiento de las Leyes de Presupuestos de aplicación en los ámbitos temporales correspondientes

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, con los requisitos señalados en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 19 de octubre de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.